

Seguro de neumáticos

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa:	PSA Insurance Limited
Dirección:	MIB House 53 Abate Rigord Street, Ta' Xbiex, Malta
Número de registro:	Empresa autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (Malta Financial Services Authority) para llevar a cabo la comercialización de seguros con el n.º de registro C44567.
Producto:	Seguro de neumáticos

El presente documento de información ofrece un resumen de las garantías y exclusiones principales del producto. No tiene en cuenta las necesidades y peticiones específicas. La información completa sobre el producto puede consultarse en los Términos y Condiciones Generales.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de neumáticos es un seguro todo riesgo que cubre los daños accidentales al/a los neumático(s) y/o la(s) llanta(s) de aleación, en función de lo que haya decidido asegurar y de qué opción escoja, tal como se describe en el presente documento y en los Términos y Condiciones Generales.



¿Qué se asegura?

El contrato ofrece automáticamente las garantías que van precedidas por un signo de comprobación, independientemente de la opción seleccionada durante la suscripción:

- ✓ El coste del/de los neumático(s) de reemplazo, si su neumático no puede repararse por razones económicas o técnicas. Esto también se aplicará a un neumático adicional del mismo eje, y asegurado en virtud de la póliza;

En el caso de que la diferencia de desgaste entre el neumático adicional mencionado y el neumático de reemplazo incumpla las normas de seguridad vial de España:

Basic:

Un máximo de 150 € por neumático de reemplazo para el coste del/de los neumático(s) de reemplazo, si su neumático no puede repararse por razones económicas o técnicas.

Standard:

Basic + costes de reparación del/de los neumático(s).
Un máximo de 30 € por reparación de cada neumático para los costes de reparación del/de los neumático(s).

Premium:

Standard +

- costes de alineación, equilibrado y montaje del/de los neumático(s). Costes de reparación de las llantas de aleación, incluida la rectificación del disco de freno.

Un máximo de 250 € por neumático para los costes de alineación, equilibrado y montaje, y un máximo de 150 € por neumático para los costes de reparación de las llantas de aleación, incluida la rectificación del disco de freno.



Qué no está asegurado?

No le ofreceremos cobertura de seguro en el caso de que:

- ✗ Usted no resida en España;
- ✗ Haya adquirido neumáticos o un vehículo nuevos más de 30 (treinta) días antes de la contratación de la póliza;
- ✗ El vehículo asegurado se use para fines comerciales y/o el/los neumático/s está/están instalados en un vehículo para fines comerciales;
- ✗ Necesite cualquier neumático de reemplazo por valor superior a 150 € y cualquier reparación del neumático que cueste más que el límite de la indemnización que seleccionó durante la suscripción.



Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

No cubriremos los daños accidentales que se hayan producido en las siguientes circunstancias o como consecuencia de las mismas:

- ! Accidentes de tráfico;
- ! Neumáticos incorrectamente montados;
- ! Uso inapropiado de los neumáticos;
- ! Desgaste y corrosión;
- ! Carreras o actividades deportivas;
- ! Negligencia y/o actos deliberados de su parte;
- ! Defectos de fabricación;
- ! Guerras, huelgas y disturbios civiles y catástrofes naturales;

- ! Para los costos de reemplazo, reparación, alineación, equilibrio y montaje o reparación de llantas de aleación, si no se realizó en un reparador autorizado.
- ! Para gastos de reparación, a menos que usted haya suscrito las opciones Standard o Premium de la póliza;
- ! Para los costos de reemplazo, reparación, alineación, equilibrio y montaje o reparación de llantas de aleación, si no se realizó en un reparador autorizado.
- ! Para gastos de reparación, a menos que usted haya suscrito las opciones Standard o Premium de la póliza;
- ! Para gastos de alineación, equilibrado y montaje y reparaciones de llantas de aleación, a menos que usted haya suscrito la opción Premium de la póliza;
- ! Cualquier otra pérdida o daño financiero que usted pudiera padecer como consecuencia del daño a su(s) neumático(s) o llantas de aleación;
- ! Si su(s) neumático(s) o llantas de aleación resultan dañados por un hecho que no se considera accidental;
- ! Si no puede aportar pruebas del neumático destruido.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Usted está cubierto en España y en los países que aplican el sistema de la Carta Verde.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Obligaciones al comienzo de la vigencia de la póliza

- Si la aseguradora formulase cualquier pregunta, deberá responderse con sinceridad.
- Facilitar todos los documentos que la aseguradora solicite, si fuesen necesarios.
- Pagar la prima según lo estipulado en el contrato.

Obligaciones durante la vigencia de la póliza

- Comunicar inmediatamente cualquier cambio de su dirección o domicilio habitual durante la vigencia de esta póliza de seguro.
- Pagar la prima tal como se menciona en los Términos y Condiciones Generales.

Obligaciones en el caso de que se presente una reclamación

- Contactar a un reparador autorizado.
- La contingencia asegurada debe comunicarse dentro de los 10 (diez) días a partir de que se tenga conocimiento de ella (es decir, sin demora culpable).
- El formulario de notificación de la reclamación proporcionado por la aseguradora debe ser rellenado y enviado a través del área Mi Cuenta: www.psa-insurance-solutions.es/mi-cuenta
- Se deberán facilitar los documentos pertinentes, entre ellos, una copia del/de los recibo(s) original(es) de compra de los neumático(s) o el certificado de registro del vehículo en caso de que estas asegurando el neumático de un vehículo nuevo; una copia del recibo original de los neumático(s) de reemplazo ; un certificado de un reparador autorizado; fotografías del/de los neumático(s) y/o llantas de aleación dañados.
- Usted o sus herederos está(n) obligado(s) a colaborar con la aseguradora para la verificación y evaluación de su contingencia facilitando toda la información que se les solicite.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Su prima se pagará íntegramente por adelantado mediante el método de pago seleccionado durante la suscripción, y el pago de la primera prima deberá realizarse al término del proceso de suscripción. Los pagos pueden realizarse con tarjeta de crédito/débito, dependiendo del sistema de pago seleccionado.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comenzará en la fecha que usted seleccione durante la suscripción y tendrá una duración de 12 meses, salvo que sea rescindida con anterioridad por una de las partes de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Términos y Condiciones Generales. Esta póliza no tiene opción de renovación.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

La póliza de Seguro de neumáticos puede cancelarse o rescindirse por correo certificado. También puede rellenar el formulario que encontrará en el apartado de consultas del sitio web:

www.psa-insurance-solutions.es/consultas-contactenos.

Puede cancelar la póliza, sin tener que explicar los motivos, durante el periodo de reflexión, es decir, el periodo de 30 (treinta) días naturales completos a partir de la fecha de entrada en vigor o del día de la recepción de la póliza y los Términos y Condiciones Generales, si se facilitasen con posterioridad a la fecha de entrada en vigor.

También puede rescindir su póliza en cualquier momento en el futuro y por cualquier motivo.